

CIRCULAR Nº 5 TEMP. 2014-2015

DERECHOS PREFIJADOS POR DESPLAZAMIENTOS

Se informa que los Derechos por Desplazamientos Arbitrales a las distintas localidades serán los siguientes:

1. RECIBO:

· DULANTZI	(15 km)	10,00 euros
· LEGUTIANO	(16 km)	12,00 euros
· IZARRA	(28 km)	12,00 euros
· ARAMAIO	(33 km)	13,20 euros
· ARAIA	(38 km)	15,20 euros
· LAGRAN	(38 km)	15,20 euros
· SANTA CRUZ DE CAMPEZO	(38 km)	15,20 euros
· AMURRIO	(42 km)	16,80 euros
· LLODIO	(51 km)	20,40 euros
· ARTZINIEGA	(57 km)	22,80 euros

2. DESPLAZAMIENTO:

· Todas las Categorías hasta un radio de 15 Km. de distancia	10,00 euros
· De 16 Km. a 30 Km. de distancia	12,00 euros
· La distancia que exceda de 30 Km	0.20 euros/km.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de mayo de 2014